

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. SANTIAGO LEÓN DOMEQ INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 27 Y 28 DE MAYO DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Introducción

Este **informe justificativo** se formula por el **Consejo de Administración de Elecnor, S.A.** (en adelante, "Elecnor" o la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y previo informe favorable de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad** celebrada el día 24 de febrero de 2025, en relación con la propuesta de reelección, por el plazo estatutario de **cuatro años**, de **D. Santiago León Domecq** como Consejero, con la categoría de **dominical**, cuyo anterior nombramiento, por el mismo plazo, se produjo por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 23 de junio de 2021.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Justificación de la propuesta

En la elaboración de la propuesta de reelección del Consejero, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como las competencias requeridas en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha valorado muy satisfactoriamente el desempeño de su cargo por el Sr. León Domecq como Vocal del mismo desde el año 2021.

La dedicación mostrada durante el mandato precedente por el Consejero, su actitud participativa e informada en las reuniones, su capacidad para emitir juicios críticos y con independencia de opiniones de terceros y de velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, ponen de manifiesto el compromiso del Sr. León Domecq con la Sociedad y su Grupo, así como su capacidad para continuar desempeñándolo con la misma diligencia y profesionalidad.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así

como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de distintas sociedades acreditan sobradamente su competencia como administrador y sus méritos para ocupar el cargo de Consejero. Asimismo, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan su contribución a la formación de un criterio adecuado por el Consejo de Administración, lo que se ha puesto de manifiesto desde su incorporación al mismo en el año 2021.

A su vez, su trayectoria como Consejero de la Sociedad conlleva un profundo conocimiento del Grupo, desde la perspectiva de sus negocios y del sector de actividad al que pertenece, de su estructura societaria y organizativa, incluyendo su marcado carácter internacional, y de su cultura corporativa, cuyos valores ha demostrado compartir con el intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado el resto de las actividades profesionales del Sr. León Domecq, concluyendo que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo adecuadamente las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Se hace constar que el presente informe justificativo ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la "Política"), aprobada por el Consejo de Administración en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019, de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, y sin perjuicio de que, en el marco de lo establecido en la Política, se ha tenido en cuenta el fomento de la diversidad en todas sus vertientes, así como la igualdad de género, el Consejo de Administración ha concluido que D. Santiago León Domecq es la persona más idónea para ejercer el cargo de Consejero por un nuevo mandato por ser la persona con el perfil profesional más adecuado en este momento para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos.

3. Perfil profesional y biográfico de D. Santiago León Domecq

PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO

Licenciado en Derecho y MBA por la Universidad de Cádiz.

Cargo: Vocal

Categoría: Dominical (CANTILES, XXI, S.L.)

Comisiones: N/A

Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELECNOR, S.A.:

nombrado por cooptación el 28 de octubre de 2020 y fue reelegido por la Junta General el 23 de junio de 2021.

Participación en el capital social de ELECNOR, S.A.:

- Directo: 0,414%
- Indirecto: 0,000%

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

En la actualidad es Consejero de PROBIGRAF, S.L., F LEON MANJON, S.L., AGROPECUARIA DEL TREVEGIL, S.L., así como Consejero y Secretario del Consejo de Administración de JUVER XXI, S.L. y Consejero y Presidente del Consejo de Administración de BODEGAS LEON DOMEQ, S.L. Por otro lado, es Administrador único de SAUCILLO, S.L., MALUZA, S.L., AOBAN 27, S.L. y de MEGALER XXI, S.L.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Consejero de Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A., ELECDEY, S.L., ENERFÍN SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U., DEIMOS SPACE, S.L.U., ELECDEY CARCELERN, S.L., ELECDEY ASCOY, S.A., EUROPAPEL, S.A., GRAFICARTÓN, S.A., JEREZ INDUSTRIAL, S.A., CONTIFORM, S.A., así como Agente de grandes patrimonios en BANKINTER, Presidente de VOLVO TURISMOS LA RAZA, Director Territorial de banca privada en BANESTO, Vicepresidente de CHASE MANHATAN BANK y Manager de MANUFACTURES HANNOVER TRUST CO.

4. Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, D. Santiago León Domecq, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.3 de la Ley de Sociedades de Capital, tiene la consideración de Consejero Dominical al representar al accionista significativo Cantiles XXI, S.L.

5. Conclusión y propuesta

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de acuerdo:

“Reelegir a **D. Santiago León Domecq** como Consejero de **ELECNOR, S.A.**, a propuesta del **Consejo de Administración** y previo informe justificativo del mismo y de la **Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad**, por el plazo estatutario de **cuatro años** y con la categoría de **Consejero Dominical**. Los datos personales identificativos del Sr. León Domecq constan ya debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.”

En Madrid a 26 de marzo de 2025.